

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1796/23

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO**EDICTO***Código Expediente: 2023/406950/005-950/00003*

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Olula del Río, en su sesión ordinaria de 4 de mayo de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 3/2023 del Presupuesto 2023 en la modalidad de suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2022.

Sometido el expediente a información pública mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 87 de 10 de mayo de 2023, por quince días hábiles, desde el 11 hasta el 31 de mayo de 2023, no se han presentado reclamaciones o alegaciones frente al mismo. Por ello la modificación de créditos se considera definitivamente aprobada en virtud de lo dispuesto en el art. 170.2 y 169.3 de la Ley de Haciendas Locales. La modificación resumida a nivel de capítulos es la siguiente:

	INGRESOS	GASTOS
Descripción	Euros	
CAPÍTULO I		7.500,00
CAPÍTULO II		13.219,60
CAPÍTULO IV		30.000,00
CAPÍTULO VI		234.390,26
CAPÍTULO VII		
CAPÍTULO VIII	285.109,86	
TOTAL	285.109,86	285.109,86

Frente a esta modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Olula del Río, a 5 de junio de 2023.

EL ALCALDE, Antonio Martínez Pascual.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Jesús Martínez Domene.